NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresadas en dólares estadounidenses)

1 INFORMACION GENERAL

1.1 Descripción de la actividad de la compañía

La compañía PRODUCTOS DEL HOGAR PRODEHOGAR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de agosto del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4838 del 11 de octubre 2001, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de octubre del 2001 y tiene una duración de 99 años.

La Compañía está gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General que tiene la representación legal, judicial y extrajudicial y dura dos años en sus funciones.

Objeto Social: El objeto de la compañía es la comercialización, distribución, promoción, diseño, importación, exportación, representación, instalación y mantenimiento en todas sus fases de todo tipo de tecnología, maquinarias, equipos de computación, medicinas, alimentos semi y/o totalmente elaborados, flores, objetos e implementos de aseo y limpieza, materias primas, papelería e implementos de oficina...

El Registro Único de Contribuyentes, mantiene como principal actividad la venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales.

Domicilio Principal y Fiscal: Provincia de Pichincha, en el Distrito Metropolitano de Quito, en la avenida Manuel Córdova Galarza OE4 175.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Regulatorio en el Ecuador

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como ente regulador societario en el Ecuador expide la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.
El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio de 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, señala que las

Compañías que clasifiquen como PYMES pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. En la mencionada resolución se califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

a) Monto de activos inferior a 4 millones
b) Ventas brutas de hasta 5 millones
c) Tiene menos de 200 trabajadores.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía por el año que terminó al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3 Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha. Es decir los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está funcionando y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, por ser la moneda de curso legal y Compañía de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

2.6 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.

2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos, el valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos.

3 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2018, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos; los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente.

3.3 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros principalmente en:

d) Documentos y cuentas por cobrar de clientes,
e) Otras cuentas por cobrar relacionadas,
f) Otras cuentas por cobrar,
g) Provisión cuentas incobrables.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes que adeudan los clientes por ventas de bienes y la prestación de servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo para aquellas cuentas por cobrar a largo plazo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Las transacciones con partes relacionadas se presentan por separado.

Provisión por cuentas incobrables

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, el importe de las cuentas por cobrar se reducirán mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registra la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas y se reconoce inmediatamente con cargo al estado de resultados integrales.

3.4 Inventarios

Están valuados como sigue:

Materias primas y envases para medicinas - al costo promedio de adquisición, los cuales no exceden los valores netos de realización.
Las materias primas adquirida localmente se encuentran registrados sobre la base del costo de adquisición facturado por los proveedores nacionales y las importadas se encuentran valorizados al precio de compra facturado por los proveedores del exterior más los aranceles e impuestos de importación, transporte, manejo y otros gastos directamente atribuibles a la importación y necesarios para traer los inventarios para la transformación.

Importaciones en tránsito - registradas al costo de adquisición incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y venta.

Deterioro del Valor de los Inventarios: Al final de cada período sobre el que se informa se analizan los inventarios que están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable por daños, obsolescencia o precio de ventas decrecientes.

3.5 PROPIEDAD PLANTA y EQUIPO

3.5.1 **Reconocimiento** - Las Propiedades, planta y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

3.5.2 **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y cualquier otro desembolso directamente atribuible para que el activo este apto para su funcionamiento y uso previsto.

3.5.3 **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

3.5.4 **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de las propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Se ha estimado la vida útil de la propiedad, planta y equipo a efectos de reflejar el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo de la siguiente manera:

Clase	Vida útil (en años)	Valor Residual
Vehículos	5	$ 20.000

3.5.5 **Retiro o venta de muebles y equipos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.6 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se

cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobados o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

Mediante Reglamento a la Ley de Incentivos se reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se permiten el reconocimiento de ciertos activos y pasivos por impuestos diferidos a partir del año 2015.

3.7 Beneficios a Empleados

a) Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados

b) Beneficios a corto plazo

Las obligaciones derivadas de beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas por el importe no descontado que se espera pagar por esos servicios (esto es, valor nominal de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo son contabilizadas a resultados del período.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la estimación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto se refieren la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondo de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

c) Beneficios definidos: Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Compañía de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el resultado del período en que se producen.

3.8 Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en litigios, reclamos, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolsos para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Si el desembolso es menos

que probable, se revela en las notas al estado de situación financiera los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

3.9 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar.

3.10 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. En el estado de resultados se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

4 Empresa en funcionamiento

Patrimonio Negativo

Como consecuencia de las pérdidas producidas en años anteriores, el patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 es negativo en un importe de US$ 56.601, lo que supone una causa de disolución según el numeral 6 del artículo 361, de la Ley de Compañías, la referida normativa señala que las Compañías se disuelven por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital. En este escenario, la continuidad de Entidad como empresa en funcionamiento se sustenta principalmente en el apoyo financiero que la Administración espera recibir de sus socios, fundamentalmente a través de ampliaciones de capital, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para continuar generando beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad. Bajo estas presunciones, las cuentas anuales adjuntas, han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

Disolución sin efecto

Superintendente de Compañías mediante Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006378 del emitida el 24 de julio del 2018, declaro inactividad por presunción debido al incumplimiento del artículo 20 de la Ley de Compañías que establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale el ente de control."

Para superar esta presunción la compañía presentó la información requerida a la Superintendencia de Compañías y mediante Resolución 10629 emitida el 21 de noviembre del 2018 se deja sin efecto los causales de disolución.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 como efectivo y equivalentes de efectivo se componen de lo siguiente:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Caja	157,60	-
Bancos	120.594,94	268.682,94
Total	120.752,54	268.682,94

(a) Al 31 de diciembre del 2018, representa saldos en cuenta corriente en bancos locales y son de libre disponibilidad.

6. Cuentas por cobrar Relacionadas

Un detalle de las cuentas por cobrar con relacionadas, es como sigue:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Betapharma S. A.	238.329,57	642.589,89
Maquifarma	-	17.430,67
Ecubioesteril	35.952,34	158.468,53
Biogenéricos S. A.	14.428,55	11.957,14
Total	288.710,46	830.446,23

Al 31 de diciembre del 2018, los clientes relacionados representan valores pendientes de cobro por venta de materia prima y envases médicos que se estima recaudarlos dentro de los 12 meses siguientes y no devengan intereses.

7. Cuentas por cobrar No Relacionadas

Un detalle de las cuentas por cobrar con clientes, es como sigue:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Clientes por cobrar locales	110.119,94	780.968,13
Gycormed	650.177,44	-
Total	760.297,38	780.968,13

Con los clientes se mantiene saldos pendientes de cobro por la venta de materia prima y envases médicos que se estima recaudarlos dentro de los 12 meses siguientes y no devengan intereses.

8. Provisión cuentas por cobrar

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Provisión cuentas por cobrar	(198.786,81)	(198.786,81)

Al cierre del período 2017 se analizó la cartera vencida de años anteriores y se estimo en $ 198.786,81 la provisión requerida para cubrir eventuales pérdidas. La administración de la Compañía considera suficiente las provisiones acumuladas y no se requiere modificaciones valorativas.

9. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2018, los inventarios se resumen de la siguiente manera:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Inventarios para la venta	427.984,20	26.931,33
Importaciones en tránsito	9.184,46	-
Total	437.168,66	26.931,33

Los inventarios para la venta consisten en materia prima, envases y material de embalaje para la industria farmacéutica.

10. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2018, los inventarios se resumen de la siguiente manera:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Anticipo proveedores	20.204,18	202.429,50
Anticipo servicios	15.500,00	-
Anticipo trámites importaciones	4.806,23	-
Total	40.510,41	202.429,50

11 Propiedad y Equipo (neto)

Al 31 de diciembre del 2018, la composición de la propiedad y equipo se resumen de la siguiente manera:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Costo Propiedad y equipo	704.990,46	507.344,51
Depreciación acumulada	(153.490,52)	(142.178,02)
	551.499,94	365.166,49

El valor neto de las propiedades y equipos es el siguiente:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Terrenos	89.280,00	89.280,00
Construcciones en curso	406.680,44	209.034,49
Vehículos	55.539,50	66.852,00
Total Costo Neto	551.499,94	365.166,49

A continuación se presenta un resumen de los movimientos de propiedades, planta y equipo por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2018:

	SALDOS AL 31-12-2018	Adquisiciones	Retiros	SALDOS AL 31-12-2017
Terrenos	89.280,00			89.280,00
Construcciones en curso	406.680,44	197.645,95	-	209.034,49
Vehículos	209.030,02			209.030,02
Costo en libros	704.990,46			507.344,51
Depreciación Acumulada Vehículos,	(153.490,52)	(11.312,50)		(142.178,02)
Valor neto en libros	551.499,94			365.166,49

La compañía esta en proceso de construcción de sus nuevas instalaciones productivas sobre los terrenos ubicados en la parroquia de Calacalí del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

12. Cuentas por pagar relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por pagar a relacionadas, es como sigue:

	2018	2017
	En US Dólares	En US Dólares
Biogenéricos S A	415.484,67	-
Betapharma S. A.	461.636,34	1.043.876,29
	877.121,01	1.043.876,29

13. Cuentas por pagar no relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por pagar no relacionadas, es como sigue:

		2018	2017
		En US Dólares	En US Dólares
Proveedores locales		52.304,76	177.644,52
Proveedores del exterior	(a)	260.262,83	908.935,30
		312.567,59	1.086.579,82

(a) Principal proveedor del exterior, de origen Chino, Reli Pharma provee de materia prima para la industria farmacéutica.

14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018, se adeuda préstamos recibidos que no generan intereses, de la siguiente manera:

	2018	2017
	En US Dólares	En US Dólares
Roberto Aldana	872.402,59	174.232,59

El saldo adeudado al Ing. Roberto Aldana surge por el uso de los recursos monetarios personales que fueron canalizados para el pago a los proveedores de la compañía. Debido a la particularidad del pago, se encuentra pendiente documentar las cancelaciones efectuadas a nombre de la Compañía.

15. Impuestos Corrientes

14 (a) Activos y pasivos del año corrientes

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

Impuestos por recuperar:

Al 31 de diciembre del 2018, el crédito tributario por impuestos a favor de la Compañía se detalla a continuación:

	2018	2017
	En US Dólares	En US Dólares
Retenciones en la fuente año anteriores (i)	13.693,26	117.575,40
Retenciones en la fuente del año corriente	31.046,81	-
	44.740,07	117.575,40

(i) La Compañía fue beneficiaria de la devolución de pago en exceso de retenciones en la fuente del impuesto a la renta de período 2014 y 2015, la administración tributaria al efecto acredito US$ 75.989,32 y US$ 26.195,83 más intereses.

Impuestos por pagar:

Al 31 de diciembre del 2018, las obligaciones tributarias de la Compañía se detallan a continuación:

	2018	2017
	En US Dólares	En US Dólares
Retenciones renta por pagar	7.915,37	1.394,67
Retenciones IVA por pagar	2.903,88	849,94
Total	10.819,25	2.244,61

15 (b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

El gasto por impuesto a la renta corriente mostrado en el estado de resultados integrales del año 2018 se compone de la siguiente manera:

	2.018	2.017
	En US Dólares	En US Dólares
Impuesto a la renta corriente (Véase Nota 15 (c))	(23.891,37)	(45.856,24)
Amortización pérdidas tributarias con utilidades 2018 (Véase Nota 15 (c))	(7.963,79)	-
Amortización pérdidas tributarias con utilidades 2017 (Véase Nota 15 (c))	(3.748,93)	-
Ingreso por impuesto diferido (Véase Nota 15 (d))	408,00	-
Total gasto por impuesto a la renta del año	**(35.196,08)**	**(45.856,24)**

15 (c) Conciliación del resultado contable – tributario

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

		2.018 En US Dólares	2.017 En US Dólares
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta		**145.531,33**	**77.885,29**
(-) 15% Participación a trabajadores		(21.829,70)	(11.682,79)
(+) Gastos No Deducibles por diferencias PERMANENTES		3.718,98	159.275,56
(+) Gasto no deducible diferencias TEMPORARIAS (Jubilación Desahucio)		-	
(-) Amortización pérdidas tributarias		(31.855,15)	(17.040,58)
Utilidad gravada	(a)	95.565,46	208.437,48
Impuesto a la renta causado 25% / 22%	(b)	23.891,37	45.856,24
Anticipo determinado		22.856,54	26.362,89
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (el mayor entre causado y anticipo)	**(a) ó (b)**	**23.891,37**	**45.856,24**

(a) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para el período 2018, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución (22% tarifa general para el año 2017).

(b) A partir del año 2010, y hasta el año 2018, se debe considerar como impuesto mínimo el valor del anticipo calculado si este fuese mayor al impuesto causado.
El anticipo del impuesto a la renta resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

15 (d) Liquidación del impuesto a la renta

Al 31 de diciembre, la liquidación del saldo del impuesto a la renta, es como sigue:

		2.018 En US Dólares	2.017 En US Dólares
Provisión para impuesto a la renta		23.891,37	45.856,24
(-) Anticipo impuesto renta pagado	(i)	-	
(-) Retenciones en la fuente años anteriores		(15.390,25)	(132.634,02)
(-) Retenciones en la fuente del año 2018 / 2017		(31.046,81)	(30.797,63)
(-) Retenciones impuesto a la salida de divisas ISD		(22.194,38)	
Saldo a favor contribuyente		**(44.740,07)**	**(117.575,41)**

(i) La Compañía no tiene la obligación de pagar la primera y segunda cuotas del anticipo del impuesto a la renta por el año 2018, considerando que las retenciones superan al valor del anticipo del impuesto a la renta determinado en la declaración del año anterior.

15 (e) Movimiento del activo por impuesto diferido

	Estado de situación financiera	
	2.018	2.017
	En US Dólares	En US Dólares
Saldo inicial	18.744,64	18.744,64
Generación diferencias temporarias provisiones jubilación	408,00	
Reverso diferencias temporarias amortización pérdidas tributarias con utilidades 2017	(3.748,93)	
Reverso diferencias temporarias amortización pérdidas tributarias con utilidades 2018	(7.963,79)	
Saldo Final	7.439,92	18.744,64

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, sobre las provisiones para jubilación patronal y desahucio que fueron cargados a resultados en el período 2018, ver nota 17, estas fueron consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registraron contablemente; sin embargo, se reconoce un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que la entidad se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

15 (f) Revisiones fiscales

Las declaraciones de impuesto de años anteriores no han sido revisadas por las autoridades tributarias y se encuentran abiertos a revisión.

15 (g) Aspectos Tributarios

Precios de transferencia

En mayo 27 del 2015, la Administración Tributaria emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, la cual establece para efectos de control lo siguiente:

- Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US$ 3 millones.

- Deben presentar ante el SRI el Informe de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US$ 15 millones.

Durante el ejercicio 2018, la Compañía no realizó transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior ni local, dentro de lo establecido en la normatividad mencionada en los dos párrafos anteriores, por lo que no está en la obligación de presentar el anexo e informe integral de precios de transferencia.

Nueva Legislación

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, del 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, las principales reformas tributarias hacen referencia a:

- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para Compañías del 22% al 25%, y cuando la Compañía tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la Compañía incumpla el deber de informar sobre sus socios, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a Compañías más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.

- Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

- Para establecer la base imponible de impuesto a la renta de las microempresas, se establece como deducción un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de impuesto a la renta para personas naturales (US$11,270 año 2018).

- Se establece el concepto de reinversión de utilidades (10% porcentuales menos en la tarifa de impuesto a la renta) solo para Compañías exportadores habituales, de turismo receptivo y Compañías dedicadas a producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional.

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.

- De oficio el SRI podrá reducir o exonerar del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al 50% del impuesto causado del año anterior menos las retenciones.

- Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y tipo impositivo efectivo, que se haya mantenido o incrementado el empleo.

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, se actualiza la posibilidad de que, de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.

- No tendrá el carácter de reservado la información relacionada actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.

- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario el IVA, en pagos en efectivo superiores a US$1,000 (anteriormente US$5,000).

16. Beneficios a Empleados

Al 31 de diciembre del 2018, se resumen de la siguiente manera:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Aportes IESS	1.284,70	1.413,60
Préstamos por pagar al IESS	1.289,57	345,77
Fondos de reserva acumulado	211,25	417,27
Sueldos por pagar	3.594,06	2.464,92
Décimo tercer sueldo por pagar	276,00	120,40
Décimo cuarto sueldo por pagar	1.561,08	1.176,30
Fondos de reserva mensualizado	64,64	-
Otros	255,60	-
15% Participación trabajadores	**21.829,70**	**11.682,80**
Total	30.366,60	17.621,06

Participación a Trabajadores.- El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa del 15% a la utilidad contable antes del impuesto a la renta y se registra en los resultados del ejercicio.

17. Provisión Jubilación Patronal y Desahucio Laboral

Al 31 de diciembre del 2018, se resumen de la siguiente manera:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Reserva Jubilación Patronal	4.706,00	2.239,00
Provisión desahucio	1.351,50	1.076,00
Total	6.057,50	3.315,00

17.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La composición del valor presente de la obligación de jubilación patronal es como sigue:

	Diciembre 31, 2018 En US Dólares
Saldos al comienzo del año	2.239,00
Costo laboral por servicios actuales	2.377,00
Costo por intereses	90,00
Pérdidas (ganancias) actuariales	(1.472,00)
Efecto de reducciones anticipadas	(1.292,00)
Saldos al final del año	1.942,00

17.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.
La composición del valor presente de obligación de bonificación por desahucio es como sigue:

	Diciembre 31, 2018 En US Dólares
Saldos al comienzo del año	1.076,00
Costo laboral por servicios actuales	870,00
Costo por intereses	43,00
Pérdidas (ganancias) actuariales	(366,00)
Beneficios pagados	(638,00)
Saldos al final del año	985,00

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos (OBD) fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultado del período. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con el plan.

Las hipótesis actuariales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Año 2018
Tasa de descuento	4,25% anual
Tasa esperada del incremento salarial corto plazo	3,00% anual
Tasa esperada del incremento salarial largo plazo	1,50% anual
Tasa de rotación	11,80% anual

Según lo establece el párrafo 28.17 de la NIIF para PYMES, la metodología aplicada para obtener la tasa de descuento, contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedio de los bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano; y la obtención del promedio de dicha tasa con la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador.

18. Capital social

Al 31 de diciembre del 2018, el capital suscrito y pagado asciende a US$ 10.000,oo dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

19. Reservas

Al 31 de diciembre del 2018, las reservas patrimoniales se componen de:

	2018 En US Dólares	2017 En US Dólares
Reserva legal	13.479,31	3.498,28
Reserva Facultativa	1.749,15	1.749,15
	15.228,46	5.247,43

Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad liquida y realizada anual, hasta que ésta reserva llegue por lo menos al 20% del capital pagado de una Compañía Anónima.

Al 31 de diciembre del 2018 esta reserva acumulada representa el 134% del capital pagado. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para capitalizarse.

Reserva facultativa

Al 31 de diciembre del 2018, las reservas se han constituido voluntariamente a efectos de fortalecer el patrimonio.

20. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene obligaciones ciertas o legales resultantes de eventos pasados cuya probabilidad pudiera resultar en un desembolso para cancelarlos. Adicionalmente, la Compañía no posee reclamos o gravámenes no entablados que deban ser revelados.

21. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de abril del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 10 del 2019 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.

Sra. María Elena Rhon Martin
GERENTE GENERAL

Ing. Geomara Cano Heras
CONTADORA